



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS**  
DECLARACIÓN DEL VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS



**I. INFORMACIÓN GENERAL**

DE LA ADUANA		DECLARACIÓN DE MERCANCIAS			
1.	De Ingreso:	De Despacho:	3 Número:	3,1	Fecha de aceptación:
4.	Nombre o Razón Social: <b>EXA.S.A.</b>		5 Identificación Tributaria No. <b>05019007076184</b>	6 Registro de importador No.	
7.	Dirección: <b>2 y 3 calle 9 ave .B.el benque</b>		Ciudad: <b>San Pedro Sula.</b>	País: <b>Honduras</b>	
8.	Nivel Comercial: <b>Propietario</b>	Otro (Especificar)			
9.	Nombre o Razón Social: <b>SALVAGE SALE</b>		Ciudad:	País:	
10.	Dirección: <b>1001 McKinney. Suite 700</b>		Ciudad: <b>Houston. TX</b>	País: <b>U.S.A.</b>	E-mail:
11.	Condición Comercial: <b>Mayorista</b>	Otro (Especificar)			
12.	Nombre o Razón Social:		Ciudad:	País:	
13.	Dirección:		Teléfono:	Fax:	E-mail:
14.	Tipo:		Otro (Especificar)		
15.	Lugar de entrega: <b>San Pedro Sula.</b>	País <b>Honduras</b>	15,1 Incoterms: <b>FOB.</b>	16 Factura <b>S22455a-640</b>	Fecha : <b>230507</b>
17.			17 Contrato No.:	17,1	Fecha:
18.	Forma de envío: <b>Total</b>	Otro (Especificar)			
19.	Forma de pago: <b>Contado</b>	Otro (Especificar)			
20.	Lugar de embarque: <b>Wilminton</b>	País de embarque: <b>E.U.A</b>	País de exportación:	Fecha de exportación:	
22.	Moneda en que se realizó la transacción: <b>U.S.\$Dolar</b>	23 Tipo de Cambio de moneda extranjera a dólares USD: <b>US\$DOLAR</b>			

**II CONDICIONES DE LA TRANSACCIÓN**

4.	Existen restricciones a la cesión o utilización de las mercancías por el comprador, distintas de las exportaciones previstas en el artículo 1.1 a) del Acuerdo.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
4.1.	En caso de existir, indicar en qué consisten la o las restricciones:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
5.	Depende la venta o el precio de alguna condición o contraprestación, con relación a las mercancías a valorar:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
5.1.	En caso afirmativo indicar en qué consiste la condición o contraprestación, y si es cuantificable consignar el monto en la casilla No. 42.1	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
6.	Esta la venta condicionada a revertir directa o indirectamente al vendedor parte alguna del producto de la reventa o de cualquier cesión o utilización posterior de las mercancías, por el comprador. En caso afirmativo, declarar el monto de la reversión en la casilla No.42.2	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
7.	Existe vinculación entre el vendedor y el comprador:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
7.1.	En caso afirmativo, indicar qué tipo de vinculación:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
7.2.	Indicar si la vinculación ha influido en el precio:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
8.	Existen pagos indirectos y/o descuentos retroactivos:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
8.1.	En caso afirmativo, indicar en qué concepto y el monto declarado en la casilla No. 40	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
9.	Existen cánones y derechos de licencia que el comprador tenga que pagar directa o indirectamente:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
9.1.	En caso afirmativo, indicar su naturaleza y el monto declarado en la casilla No. 42.9	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

**III DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCIAS (Completar anexo)**

**III DETERMINACIÓN DEL VALOR EN ADUANA, EN PESOS CENTROAMERICANOS**

	BASE DE CÁLCULO	Valor peso C.A. (USD)	\$ 860.75
9.	Precio según factura <b>USADO</b> R.U.A.	#860.75	\$ 860.75
0.	Pagos indirectos y/o descuentos retroactivos		
1.	Precio realmente pagado o por pagar por las mercancías importadas (39+40)		
2.	<b>ADICIONES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR POR LAS MERCANCIAS IMPORTADAS</b>		
2.1.	Monto de la condición o contraprestación a que se refiere la casilla 25.1		
2.2.	Monto de la reversión a que se refiere la casilla 26		
2.3.	Gastos por comisiones y correajes, salvo los de comisiones de compra		
2.4.	Gastos y costos de envases y embalajes		
2.5.	Valor de los materiales, piezas y elementos, partes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas		
2.6.	Valor de las herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de las mercancías		
2.7.	Valor de los materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas		
2.8.	Valor de ingeniería, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños y planos y croquis realizados fuera del país de importación y necesarios para la producción de las mercancías importadas:		
2.9.	Valor de los Cánones y derechos de licencia, a que se refiere la casilla 29.1		
2.10.	Gastos de transporte de las mercadería importadas hasta el puerto o lugar de importación.		900.00
2.11.	Gastos de carga, descarga y manipulación ocasionadas por el transporte de las mercadería importadas hasta el puerto o lugar de importación.		12.91
2.12.	Costos del seguro		